

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana  
del Estado de Guerrero.**

**Acta de la Sesión del 28 de septiembre del 2023.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica [meet.google.com/zvw-fyqy-rep](https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep), para celebrar la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, **siendo las ocho horas con diez minutos del día 28 de septiembre del año dos mil veintitrés**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, La Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal; Mtra. Azucena Cayetano Solano, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Martín Pérez González, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Lic. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Contadora Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de 1 punto: -----

Único.- Revisión y análisis de la propuesta de la cuarta modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de cubrir de manera parcial el financiamiento público a partidos políticos. -----

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación o algún asunto general que se desee proponer. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. Se aprueba el Orden del Día de la presente sesión. -----

En desahogo del **ÚNICO PUNTO** correspondiente a Revisión y análisis de la propuesta de la cuarta modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de cubrir de manera parcial el financiamiento público a partidos políticos, le solicito a la Contadora Alejandra Sandoval Catalán, presentar el proyecto. -----

**La Directora Ejecutiva de Administración:** Buen día a todas y a todos, les compartí el día de hoy la propuesta de esta cuarta modificación del presupuesto de ingresos y egresos, como tienen conocimiento en el mes de enero el Consejo General aprobó el presupuesto para este instituto electoral en el que también va incluido el financiamiento público a partidos políticos, el financiamiento público quedó aprobado presupuestalmente para los meses de enero y hasta el mes de agosto, con los trámites de solicitud de ampliación que ha realizado la Presidencia de este instituto electoral, con el acompañamiento del Secretario Ejecutivo, en estos momentos no se tiene una respuesta favorable por parte del gobierno del estado a esta solicitud de ampliación, entonces se propone hacer una revisión exhaustiva de las actividades que se han culminado y que nos ha permitido tener un ahorro hasta este momento, poderlas incorporar al presupuesto del instituto o reasignar más bien los ahorros que se han obtenido, y en esta propuesta de modificación también queremos incorporar ingresos extraordinarios correspondientes a los rendimientos financieros que se han obtenido por las cuentas bancarias del instituto e ingresos también extraordinarios en el caso de la venta de bases por las licitaciones públicas que se han realizado por parte del Comité de Adquisiciones, tenemos un ingreso en el mes de febrero de 1000 pesos y en cuanto a rendimientos financieros desde el mes de enero y hasta el 31 de agosto tenemos un total de 1 millón 474 mil 442 pesos con 5 centavos, sumados a los 1000 pesos por la venta de bases, tenemos un total de ingresos extraordinarios por la cantidad de 1 millón 475 mil 442 pesos con 5 centavos, la propuesta es poder dar techo presupuestal al financiamiento a partidos políticos correspondiente al mes de septiembre, en esta revisión exhaustiva se revisó el gasto operativo del instituto, específicamente el capítulo 1000, y tenemos algunos proyectos estratégicos que ya fueron culminados, se han desarrollado todas las actividades atendiendo todas medidas de racionalidad nos permitido tener ahorros, tenemos en el presupuesto base correspondiente al capítulo 1000, en servicios personales, hasta este momento con la revisión a detalle podemos disponer de 7 millones 816 mil 354 pesos, poderlos incorporar a este presupuesto, del proyecto de consulta, actualización y difusión de la normativa aprobada tenemos 3 millones 878 mil, del proyecto de diagnóstico y diseño de la estructura organizacional del área de informática y sistemas un importe de 900 mil pesos, los proyectos de constitución y registro de partidos políticos 206 mil y de fiscalización de los ingresos y egresos de organizaciones ciudadanas 29 mil pesos,

en total de reasignaciones son 12 millones 831 mil, que sumados al millón 485 de incorporación de ingresos, estaremos aumentando en el proyecto de financiamiento público a partidos políticos el importe de 14 millones 310 mil 602 pesos, para lo de la partida doble del ingreso contra el egreso estamos permitiéndonos poner este importe para que coincida los importes de 5, 976 pesos al proyecto de insumos al quehacer institucional, con estas reasignaciones en estos proyectos, la incorporación de ingresos podemos darle techo presupuestal a este financiamiento equivalente al momento total que corresponde a cada uno de los partidos registrados ante este instituto, partidos nacionales y locales por el monto de 14 millones. -----

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias Contadora Alejandra, está a consideración de todas y todos, este proyecto que nos permite hacer una cuarta modificación en la intención de resolver este problema en el que hemos estado desde el inicio del ejercicio, con la aprobación insuficiente del presupuesto del instituto. Adelante Mtro Víctor. Titular del Órgano Interno de Control. -----

**El titular del Órgano Interno de Control.-** Gracias, una pregunta, habrá que revisar como quedó etiquetado el presupuesto del instituto en el Decreto del Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso, regularmente lo etiquetaban en dos rubros para el instituto y ahí mismo un subrubro de financiamiento, o no se haya sido un rubro general, porque también ha habido ocasiones que lo etiquetan así como un rubro general, porque si quedó etiquetado como financiamiento, habrá que manejarlo así en el organismo, como préstamo habrá que ver esas cuestiones, para ver el manejo contable, gracias. -----

**La Directora Ejecutiva de Administración:** Efectivamente, el presupuesto lo tenemos etiquetado en gasto corriente, y tenemos proyectos etiquetados que son de la fuente de financiamiento IED, tenemos tres proyectos de financiamiento, tenemos la consulta ciudadana, que es el proyecto 401, tenemos estrategia integral que así le hemos nombrado y estrategia integral y fortalecimiento de la democracia, si bien es cierto ahorita les mostramos de manera general como se estarían reasignando la partidas, adicionalmente vamos a presentarles ya las claves presupuestarias y que efectivamente este recurso si se va a reasignar nuevos proyectos, hasta ahorita el recurso que estamos reasignando si es un ahorro, se van a generar proyectos, ya en la clasificación presupuestaria estaríamos detallando, porque quedarían proyectos en gasto corriente y quedarían proyectos de financiamiento, estaríamos abriendo proyectos en gasto corriente y en EID,

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias Contadora Alejandra Sandoval, en el Decreto del presupuesto de egresos, ha habido ejercicios donde hay un presupuestado etiquetado, en otros, es solo una bolsa global del presupuesto del instituto y ya llegando aquí hacíamos la distribución. En este año, en el Decreto de presupuesto de egresos tiene el monto global de presupuesto en una parte, donde tradicionalmente se ha puesto, la clasificación donde regularmente nos ponen, donde están todos los autónomos, está el instituto con 285 millones de pesos, pero luego se va a un anexo del mismo decreto y hay un rubro de inversión estatal directa

en el que está el financiamiento completo de los partidos políticos y hay 5 millones para consultas, así está. De hecho, eso fue un tema de confusión y al menos alguien en el gobierno del estado nos había referido que lo autorizado para el instituto era los 285 millones, más los 171 de financiamiento y los 5 millones de consultas, esto nos daba el presupuesto completo del instituto, como nosotros lo solicitamos. Finalmente, en finanzas nos dijeron que no, que esos 171 millones de financiamiento y los 5 millones de consultas habría que descontarlos de los 285 millones. Respondiendo a la pregunta, si está etiquetado, si venía en el Decreto de presupuesto de egresos así los 285 millones, en el anexo los 171 millones de financiamiento y los 5 millones de consulta, entonces cuando nosotros aprobamos presupuesto aquí en el instituto, ya ven que hay que hacer una aprobación en enero, dado que la diferencia entre el financiamiento y los 5 millones de consulta, era una cantidad si no estoy mal como 114 millones de pesos que no nos alcanzaba ni siquiera cubrir el capítulo 1000, en ese momento, fue que acordamos con los partidos políticos que íbamos a tomar parte del financiamiento, los últimos meses del año, para pasarlo al presupuesto base, tratando de cubrir capítulo 1000, entonces la distribución que hacemos aquí dentro del instituto quedaría de esta manera: el financiamiento reducido de 114 millones, y lo demás lo distribuimos en presupuesto base y para algunas actividades que era necesario realizar en este primer semestre del año, y se acordó en esa primera aprobación del presupuesto que se iba a solicitar la ampliación presupuestal precisamente para poder cubrir ese déficit que estábamos generando en el financiamiento, así fue esa primera aprobación, y lo que estamos haciendo ahorita, ya en la segunda pregunta, estamos haciendo un análisis del ejercicio del presupuesto en estos meses que ya pasaron, y entonces lo que se está planteando no es un préstamo, sino que estamos revisando que es lo que ya no vamos a utilizar, que ya hay un remanente en el capítulo 1000, que ya señaló la contadora de 7 millones y hay otros remanentes de actividades que ya se concluyeron, como es el procedimiento de constitución de partidos políticos, el asunto de consultas, que afortunadamente, dado el convenio con el Congreso del Estado nos permitió ingresar recursos del congreso para hacer su consulta, pero también realizar nuestra consulta que ya habíamos proyectado realizar con recursos propios, lo que nos permitió tener un ahorro de 3 millones de pesos, que están reflejados en la tabla de consultas, es como se compone esta modificación, pero no es un recurso que vayamos a regresar, sino que, es un recurso que ya no se utilizó y es un recurso que nos permite ahorita regresar a financiamiento público, estoy utilizando un lenguaje no técnico, habrá que ver la parte de cómo estamos reflejando esto contablemente, pero presupuestalmente es una modificación derivada de remanentes o ejercicios que ya han pasado y que no va a ver necesidad de regresar a esos rubro, porque ya lo hemos mencionado son ahorros del capítulo 1000, uno de esos remanentes son precisamente el capítulo 1000, en esencia es eso, son ahorros, ajustes y que nos va a permitir cubrir el mes de septiembre del financiamiento público. -----

**El Secretario Ejecutivo:** muchas gracias con esto damos por concluida la revisión y análisis de la propuesta de la cuarta modificación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de cubrir de manera parcial el financiamiento público a partidos políticos. Dado que se trata de una sesión

extraordinaria, no hay asuntos generales, con esto estaríamos agotando el único punto del orden del día. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario nuevamente, gracias a todas y a todos, siendo las **ocho horas con veintisiete minutos del día veintiocho de septiembre del 2023**, se da por concluida la Sesión de la Junta Estatal. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día **doce de octubre del año dos mil veintitrés**. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,  
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO.  
CONSEJERA ELECTORAL, PRESIDENTA DE  
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ  
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS  
Y PARTIDOS POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN  
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN,  
DIRECTORA EJECUTIVA  
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS  
PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL,  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,  
DIRECTORA GENERAL DE  
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

**Nota:** las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 12 de octubre del 2023.